



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE LEY

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárase ciudadana ilustre de la Provincia de Buenos Aires, a la Hermana Martha Pelloni, de la Congregación de las Carmelitas Misioneras Teresiana, por su labor destacada en los Derechos Humanos.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración el siguiente Proyecto de Ley, a la Hermana Martha Pelloni, de la Congregación de las Carmelitas Misioneras Teresiana; por su labor destacada en Derechos Humanos, sobre todo en la lucha contra la trata de niñas, niños y adolescentes; abuso sexual infantil, robo y tráfico de niños y niñas y adolescentes; y además de la lucha en contra la violencia hacia las mujeres.

Martha nació en Buenos Aires en 1941 (donde) y allá por el año 1990 siendo rectora del Colegio Del Carmen y San José de la Provincia de Catamarca, vivió en primera persona como una alumna suya fue violada y asesinada, María Soledad Morales, marcó un antes y un después, no solo para Catamarca sino para la Hna., también; los abusos del poder quedaron a la vista de todos, frente a "marchas del silencio"; renunciadas de funcionarios e intervenciones en los tres poderes de la provincia, hasta que llegó una Justicia que condenó a uno de los femicidios más brutales y crueles de nuestra historia, comenzó este largo camino.

En 2008, funda la Organización sin fines de Lucro, la Red Nacional de Infancia Robada donde el corazón de la misma son veintiún foros sociales con presencia en siete provincias del país; que articulan acciones para asistir, capacitar, sensibilizar a las víctimas de tráfico y trata de personas, de abuso infantil, de explotación sexual y adicciones, coordinando con un equipo interdisciplinario, manteniendo y tejiendo redes con la sociedad civil esta Red hoy trabaja por visibilizar, los problemas que aquejan a nuestra niñez, a todos esas niñas, niños y adolescentes. Trabajar sobre las violencias, tanto física, psicológica, explotación sexual y/o laboral es tener presente que se manifiestan

en ámbitos sociales, culturales, educativos, institucionales, incluso familiares y hasta el ciberespacio.

Así la Hermana Martha Pelloni fue encendiendo luz ante tanta oscuridad y soledad de las víctimas, su lucha trasciende la Argentina, y llega hasta Uruguay y otros países de Latinoamérica, también creo la Fundación Santa Teresa, destinada a capacitar el campesinado y la Casa de Derechos Humanos en Curuzú Cuatiá, donde se asiste a los más necesitados. En 2013 le otorgaron el Premio Internacional "Navarra" a la Solidaridad, de España; en 2005 recibió el reconocimiento internacional de postulación al Premio Nobel de la Paz; participo del Congreso Anti Mafia, miembro de la Asociación Mujeres de Paz en el Mundo. Miembro de la Asamblea Federal de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH).

Licenciada en Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Cuyo, bonaerense (¿??), la Hermana Martha Pelloni hoy congregada al Santuario de Lourdes, de Santos Lugares en Tres de Febrero, el mismo lugar donde a los veintidós años comenzó su noviciado, hoy es una mujer referente en Derechos Humanos y muestra de lucha, entrega, convicción, coraje, vocación de servicio y faro de luz para tantas y tantas mujeres, niñas y niños víctimas que buscan incansablemente Justicia. Quedando plasmado en el documental "El camino del Silencio".

Por todo lo expuesto, solicito, a las y los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo la aprobación de esta iniciativa.



MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica